

ÁREA DE COMPETICIÓN Y EVENTOS

CIRCULAR Nº: 223/2021

- A la Junta Directiva y Comisión Delegada
- A las Federaciones Autonómicas
 - A los Clubes Master
- Para general conocimiento

II COPA DE ESPAÑA DE CLUBES MASTER MIXTA

Confirmación, Dorsales y Sorteo

Una vez concluido el plazo de presentación de reclamaciones de los estadillos presentados por los clubes para la II Copa de Clubes Mixta que se disputará en Durango (Bizkaia) el 31 de octubre de 2021, se publica la relación final, así como la asignación de dorsales y orden de actuación. Los 8 equipos clasificados (en negrita) han confirmado su participación.

Hay que recordar que la confección de los Estadillos es responsabilidad de los clubes, que son los que deben elegir la mejor opción de atletas y marcas en los plazos fijados. Sólo se han tenido en cuenta las reclamaciones sobre puntuaciones de los estadillos presentados por errores en la puntuación (en fondo amarillo). No se han tenido en cuenta las modificaciones presentadas por los clubes consistentes en nuevas incorporaciones de atletas y/o marcas, cambios de prueba, cambios de atletas o cambios de marca.

1 Track Cross Road Team	1.512,39	9 Club Atletismo Sada	1.334,79
2 Club Atletismo Narón	1.448,75	10 Image FDR	1.326,73
3 Atletico Rentería	1.447,00	11 Lynze Parla	1.314,40
4 Durango Kirol Taldea	1.435,01	12 Atmo. Samertolameu	1.291,49
5 JA Sabadell	1.408,96	13 Trops-Cueva de Nerja	1.287,68
6 Canguro A.A.C.	1.390,98	14 Club Corredores	1.278,60
7 Catarroja U.E.	1.383,91	15 Valdizarbe-GANA	1.271,81
8 Avinent Manresa	1.364,14	16 Atletismo Alcorcón	1.212,41

Dorsal	Club	Orden
1	Track Cross Road Team	I
2	Club Atletismo Narón	III
3	Atletico Rentería	V
4	Durango Kirol Taldea	VII
5	JA Sabadell	II
6	Canguro A.A.C.	IV
7	Catarroja U.E.	VI
8	Avinent Manresa	VIII

Madrid, 5 de octubre de 2021

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carlota Castrejana

DIRECTOR ÁREA DE COMPETICIÓN Y EVENTOS

Fdo. – Luis Saladie

DIRECTOR DE COMPETICIÓN

Fdo. – Anacleto Jiménez

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Socio Patrocinador RFEA:

Joma®

Patrocinador Principal RFEA:

IBERDROLA

Patrocinadores Oficiales RFEA:

GO fit

**LOTERÍAS
CON EL DEPORTE**

**Kinder
30 años de movimiento**

DJO

MONDO

Instituciones RFEA:

ADO

Comité Olímpico Español

RFEA